

Tacuarembó, 9 de mayo de 2016

RESOLUCION N° 0889/2016

VISTO: La Licitación Abreviada N° 15/2016 para la adquisición de 1 (un) ómnibus, usado, de pasajeros urbanos para cumplir el servicio de transporte colectivo urbano y sub urbano para la ciudad de Tacuarembó (Expte. 1084/2016).-----

RESULTANDO: a) Que por Resolución N° 0625/2016 de fecha 4 de abril de 2016, se llamó a Licitación para tal adquisición, habiéndose pronunciado-oportunamente- la Comisión Asesora de Adjudicaciones (Fs. 68).-----

b) Que al llamado se presentaron en condiciones de ser aceptadas 3 (tres) oferentes, a saber: “**EDUTIL S.A.**”, “**SURIL S.A.**” y “**BOYERCO S.A.**”.-----

CONSIDERANDO: I) Que se han cumplido con todos los requisitos previstos en las normativas vigentes. -----

II) Que debe adjudicarse la mencionada adquisición a la oferta más conveniente, de acuerdo al informe de la Comisión Asesora de adjudicaciones.-----

ATENTO: A lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 9515 y Artículos 58 y 59 del TOCAF.-----

----- **EL INTENDENTE DE TACUAREMBO** -----
----- **R E S U E L V E** -----

1°) Adjudicar a la Empresa “**EDUTIL S.A.**” la adquisición de un ómnibus usado, de pasajeros urbanos para cumplir el servicio de transporte colectivo urbano y sub urbano para la ciudad de Tacuarembó; Marca MERCEDES BENZ, CAIO VITORIA FE; por un monto de hasta \$ 503.860.= (pesos quinientos tres mil ochocientos sesenta).-----

2°) Pase a la Dirección General de Hacienda, Delegada del Tribunal de Cuentas, Oficinas de Licitaciones y Oficina Legal. -----

3°) Regístrese en el Decreto Departamental. -----

DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ

INTENDENTE DE TACUAREMBO

DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO

SECRETARIO GENERAL